



ACTA No. 009 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de abril de 2025

ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE ABRIL DE 2025

Se instala la sesión y el Presidente dispone que se constate el quorum por parte de Secretaria, para la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, del jueves 24 de abril del 2025 a las 09h47 en la Biblioteca CADET de la Facultad (sede Tumbaco), presidida por el señor Decano encargado, Ing. Juan Borja Vivero y con la asistencia de:

PhD. Enrique Cabanilla, Subdecano
MSc. Christian Tamayo, Representante Docente
PhD. Anibal Fuentes, Representante Docente
Lic. Mónica Cajas, Representante Empleados y Trabajadores
PhD. Michael Ayala, Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía
PhD. Edison Molina, Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo

Miembros invitados:

PhD. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente al HCU (ingresa a las 11h21)
Srta. Samanta Armas Tigasi, Presidenta Asociación Estudiantes Carreras Turismo Ecológico y Turismo

Actúa como secretaria la Abgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada de la Facultad, con apoyo de la Lic. Erika Vargas, Analista técnico de despacho.

Se conoce el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2025-0259-O del 22 de abril de 2025 mediante el cual la PhD. Piedad Lincango Representante Docente, solicitar autorización al Ing. Juan Borja Decano para que el Dr. Anibal Fuentes Representante Alternativo de los docentes de la carrera de Turismo, participe en la reunión de Consejo Directivo a realizarse el jueves 24 de abril de 2025 en Tumbaco a las 09h00. Esto debido a que ese día viajará con el equipo de investigación del Proyecto ERASMUS+ICOPEB al cantón Arajuno.

Por Secretaria se da lectura al orden del día para su aprobación y se añade punto Varios, para tratarán comunicaciones recibidas posterior al envío de la convocatoria. Por unanimidad se aprueba el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y aprobación del acta resolutive de la sesión ordinaria del 10 de abril de 2025
2. Informe quincenal gestiones realizadas por el Ing. Juan Borja Decano de la Facultad
3. Comunicaciones
 - 3.1 Estudiantes
 - 3.2 Docentes
 - 3.3 Administrativo-Presupuestario
 - 3.4 Empleados y Trabajadores
 - 3.5 Posgrado
4. Varios

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 ABRIL DE 2025

Se aprueba el acta resolutive de la sesión ordinaria del 10 de abril de 2025, sin observaciones.

2. INFORME QUINCENAL GESTIONES REALIZADAS POR EL ING. JUAN BORJA VIVERO, MSc. DECANO DE LA FACULTAD

El señor Decano comunica a los miembros del Consejo Directivo, las siguientes actividades:

2.1 REUNIÓN PARA TRATAR SOBRE EL FORO DE RECURSOS HÍDRICOS

Indica que a semana seguida la Comisión Organizadora del Foro de Recursos Hídricos vienen realizando reuniones, evento organizado para el 11 y 12 de julio de 2025, cuya inauguración será en el Teatro Universitario, es un evento muy importante porque reúne a diversos actores relacionados con la defensa del agua, los actores principales son campesinos, comunidades y juntas de regantes; también hay otras organizaciones ONGs y la académica que permite realizar vinculación



ACTA No. 009 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de abril de 2025
1 con la comunidad. La organización se está desarrollando entre la Universidad Central del Ecuador con la Facultad de
2 Ciencias Agrícolas y el Consorcio de Capacitación para el Manejo de los Recursos Naturales Renovables (CAMAREN), y se
3 contará con 200 cupos en el evento, donde se incluye la participación de delegados de Pichincha, docentes y estudiantes
4 de la Facultad. Toda la logística externa la realizará el CAMAREN para el traslado de delegaciones que vendrán de
5 diferentes provincias a participar en el Foro, la Facultad estará a cargo de la logística interna, donde básicamente se
6 trabajará con docentes que tienen horas para el programa de Doctorado en Gestión Sostenible del Agua y Riego, quienes
7 participarán en las mesas (10 mesas) donde se presentarán diferentes temas y serán los encargados de sintetizar las
8 resoluciones. También se contará con la participación de los compañeros de cátedras relacionadas con protocolo Diana
9 Enríquez y Denisse Espinosa, para brindar apoyo en el desarrollo de las inscripciones, preparación y entrega de material,
10 organización para el almuerzo, toda la logística a cargo de la Facultad. Además, indica que se mantuvo diálogo con la
11 operadora turística para que realicen un tour al Centro de Quito haciendo uso del Metro, lo cual no tendrá costo porque la
12 mayoría de los participantes serían campesinos que con esfuerzo cubrirán su movilización. Da a conocer que se realizó
13 la firma de un Convenio entre la Facultad y el SIPAE juntamente con las organizaciones que son parte del mismo; y se
14 encuentra en gestión la firma del convenio entre la UCE y el SIPAE.

15 16 2.2 VISITA AUTORIDADES FAG, INICIO CICLO ACADÉMICO

17 Comunica que en compañía del señor Subdecano, Directores de Carrera en forma alternada, se realizó visitas a los cursos
18 de la Facultad por el inicio del ciclo académico, es política del Decanato mantener diálogo directo con los estudiantes y con
19 el objetivo de que conozcan a las autoridades de la Facultad, informar sobre canasta solidaria y se indicó que se realizarán
20 dos o tres visitas más durante el periodo académico y se han comprometido para que cuiden las aulas y baños los cuales se
21 encuentran habilitados para su uso, se realizará la entrega de papel higiénico y jabón líquido a las Asociaciones de
22 Estudiantes para que hagan uso en forma dosificada.

23 24 2.3 CANASTA SOLIDARIA

25 Para aperturar la entrega en el semestre 2025-2025, se encuentra trabajando con el Ing. Freddy Montenegro y Ing. Carolina
26 Sánchez, indica que luego de las encuestas realizadas con la cátedra de Poscosecha lo más demandado es apoyo a la
27 Unidad Educativa Pluricultural que se encuentra en el Mercado Mayorista de Quito, con quienes se firmaría un convenio,
28 también el curso para preparación de Ingreso a las Universidades, esta relación nos permitirá estrechar relaciones cuyos
29 beneficiarios serán los hijos de las empleadas de las caseras del mercado.

30 31 2.4 PARTICIPACIÓN EN FERIA GANADERA

32 El ganado del CADER participó en la Feria donde nuestros ejemplares obtuvieron premios, sugiere buscar hacer lo mismo
33 para la participación del CADET. El señor Decano felicita el logro alcanzado y propone entregar un certificado de
34 reconocimiento a los compañeros del CADER, en la Sesión Solemne de la Facultad.

35 36 2.5 CENTRO DE MONITOREO E INTERPRETACIÓN DE DATOS AGRÍCOLAS

37 Comunica que se efectuó la suscripción de un Convenio entre la Facultad de Ciencias Agrícolas, la Facultad de Ciencias y
38 el Centro de Física de la UCE, se realizó la inauguración del monitoreo y se necesita participación de personas para el
39 manejo de drones, por lo que se contará con la presencia de personal del Centro de Física en el CADET los días viernes.

40 41 2.6 COBRO ARANCEL CERTIFICADOS CURSOS CON RESPALDO ACADÉMICO

42 Indica que este tema se trató en el Consejo Directivo y el 21 de abril de 2025 se realizó reunión con el señor Vicerrector
43 Administrativo, Directora General Financiera; por parte de la Facultad participamos el Decano, Subdecano y Secretaria
44 Abogada y Dra. María Eugenia Ávila, hubo una posición de poca comprensión por parte de la Dirección Financiera respecto
45 al porcentaje del 10% y no 12 dólares, finalmente se acordó que el Honorable Consejo Universitario trate y resuelva este
46 tema, ya que es el organismo que aprobó el Instructivo. El señor Decano informa que envió un Quipux al señor Vicerrector
47 Administrativo señalando que no fue el compromiso alcanzado en la reunión. Con respecto a este tema la Abgda. Diana
48 Cañar quien participa como secretaria de la Comisión Académica del HCU, indica que el 23 de abril de 2025 mantuvieron
49 reunión con la Comisión Económica, se está elaborando un nuevo instructivo para clarificar este asunto.

50 51 3. RECONSIDERACIÓN RESOLUCIÓN 122 CDO RAMIRO VIVAS SIN ESTUDIANTES MATRICULADOS EN TÉCNICAS 52 DE TRABAJO INTELECTUAL

53
54 Según lo que establece el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, de Carrera y de Posgrado de la
55 Universidad Central del Ecuador, en el Artículo 20.- Reconsideración que indica: "Podrá plantearse en la misma sesión o en



ACTA No. 009 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de abril de 2025
la siguiente la reconsideración de una resolución adoptada, en cuyo caso se suspenderá la ejecutoria de esa; y, la misma será tratada como primer punto en el orden del día de la próxima sesión." en este sentido, el Ing. Juan Borja Decano de la Facultad, mociona la reconsideración de lo resuelto por el Consejo Directivo en sesión ordinaria del 10 de abril de 2025, que en su parte resolutive señala: "Poner a disposición del señor Rector con copia a la señora Vicerrectora Académica de la Universidad Central del Ecuador, las siete horas (7) disponibles en la carga horaria del docente Ramiro Vivas Vivas, del periodo académico 2025-2025; conforme a lo que señala el Instructivo de Asignación de Carga Horaria periodo académico de contingencia 2021-2021(...); petición que realiza considerando que la Dirección de Carrera de Agronomía ha realizado los ajustes pertinentes en la carga horaria docente.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dejar insubsistente la resolución tomada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, en sesión ordinaria del 10 de abril de 2025, la misma que fue notificada con Resolución No. 122 CDO, una vez que fue resuelto el problema en la carga horaria del docente Ramiro Vivas Vivas.

4. COMUNICACIONES

4.1 ASUNTOS ESTUDIANTES

4.1.1 CRONOGRAMA SALIDAS ACADÉMICAS FAG 2025-2025

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2025-0198-O del 10 de abril de 2025 y Oficio No. UCE-FAG-SUB-2025-0214-O del 22 de abril de 2025; suscritos por el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, mediante el cual pone a consideración el cronograma ajustado de las salidas de campo de la Facultad, resumen por carrera de requerimiento de transporte y resumen por salida disciplinarias e interdisciplinarias por carrera, propuesta que ha sido trabajada en conjunto con los Directores Carrera, para conocimiento y aprobación en Consejo Directivo.

Respecto a las prácticas interdisciplinarias, la Abgda. Diana Cañar Secretaria Abogada de la Facultad, procede a dar lectura a la Resolución No. 120 CDO CRONOGRAMA Y VALORIZACIÓN DE SALIDAS ACADÉMICAS 2024-2024, en cuya parte resolutive señala lo siguiente: literal a. "Aprobar el cronograma de salidas académicas para el semestre 2024-2024, con base en los lineamientos emitidos por parte de Consejo Directivo de la Facultad, incluidas las directrices señaladas en el intersemestre, se financiarán todas las salidas interdisciplinarias que incluyen pago de viáticos y combustible una por cada semestre."

Los miembros del Consejo Directivo realizan el respectivo análisis de lo señalado en la antes citada resolución, considerando las necesidades de los estudiantes de la Carrera de Agronomía; y, el Dr. Anibal Fuentes Representante Docente miembro de este organismo, mociona dejar insubsistente la Resolución No. 120 CDO que corresponde a la sesión ordinaria del 18 de abril de 2024, en razón de que es una medida atentatoria a los derechos porque no se estaría respetando el principio de igualdad consagrado en la Constitución de la República del Ecuador y en atención a los resultados obtenidos en la encuesta de bienestar, que fue aplicada a los señores estudiantes de la Facultad.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes y luego del respectivo debate, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Aprobar el cronograma de Salidas Académicas para el periodo 2025-2025.
- b. Dejar insubsistentes los Lineamientos de Salidas Académicas tomados en sesión ordinaria del 18 de abril de 2024, que fue notificado con Resolución No. 120 CDO.
- c. Designar una comisión, que estará integrada por: el señor Director de la Carrera de Agronomía Dr. Michael Ayala como Presidente, docentes MSc. Gustavo Sevillano y MSc. Valdano Tafur; para que analicen la posibilidad de la organización de salidas interdisciplinarias en la Carrera de Agronomía, con la finalidad de tener una visión integral de la realidad agropecuaria del país, además con la finalidad de optimizar el uso de los recursos.



ACTA No. 009 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de abril de 2025

1
2 **4.2 ASUNTOS DOCENTES**

3
4 **4.2.1 APROBACIÓN AD REFERENDUM PARES ACADÉMICOS CARRERA DE TURISMO, EVALUACIÓN DEL**
5 **DESEMPEÑO DOCENTE 2024-2025**

6
7 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-DEC-2025-0405-O del 16 de abril de 2025 suscrito por el Ing. Juan Borja Decano quien
8 solicita poner en conocimiento para ratificación en Consejo Directivo de la aprobación *ad referendum* de pares académicos
9 correspondientes a las mallas curriculares 2013-2022 de la Carrera de Turismo, emitida con Memorando Nro. UCE-FAG-
10 DEC-2025-0412-M, en atención a la petición realizada por el Dr. Edison Molina Director de la Carrera de Turismo, mediante
11 Memorando Nro. UCE-FAG-CT-2025-0063-M del 15 de abril de 2025, para el inicio del proceso de Evaluación del
12 Desempeño Docente correspondiente al periodo 2024-2025.

13
14 **RESOLUCIÓN:**

15 Con estos antecedentes y luego del respectivo debate, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto
16 resuelven:

17
18 Ratificar la aprobación *ad referendum*, de pares académicos correspondientes a las mallas curriculares 2013-2022 de la
19 Carrera de Turismo, para el inicio del proceso de Evaluación del Desempeño Docente correspondiente al periodo 2024-
20 2025.

21
22 **4.2.2 MATRIZ DE PARES EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE PERIODO 2024-2025 CARRERAS DE**
23 **AGRONOMÍA MALLA RÉGIMEN 2013, MALLA AJUSTADA RÉGIMEN 2022**

24
25 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2025-0512-O del 21 de abril de 2025 suscrito por el Dr. Michael Ayala Director de la
26 Carrera de Agronomía, donde señala que, en atención a Oficio No. UCE-DAC-2025-0462-O de fecha 14 de abril de 2025
27 remitido por el PhD. Teodoro Barros Astudillo, Director de Aseguramiento de la Calidad, remite para la correspondiente
28 aprobación el cuadro de Pares Académicos de la Carrera de Agronomía malla régimen 2013 y malla ajustada régimen 2022,
29 para la Evaluación del Desempeño Docente 2024-2025.

30
31 **RESOLUCIÓN:**

32 Con estos antecedentes y luego del respectivo debate, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto
33 resuelven:

34 Aprobar el cuadro de pares académicos de la Carrera de Agronomía, mallas régimen 2013 y 2022 para la Evaluación del
35 Desempeño Docente 2024-2025.

36
37 **4.2.3 COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LAS CARRERAS DE AGRONOMÍA E**
38 **INGENIERÍA AGRONÓMICA PERIODO 2024-2025**

39
40 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2025-0513-O del 21 de abril de 2025 suscrito por el Dr. Michael Ayala Director de
41 Carrera de Agronomía, da a conocer que el Consejo de Carrera de Agronomía en sesión extraordinaria de 16 de abril de
42 2025, conoció Oficio Nro. UCE-DAC-2025-0462-O, de fecha 14 de abril de 2025, con insumos que remite la Dirección de
43 Aseguramiento de la Calidad, para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente; donde resuelven:

44
45 1. Conformar el Comité de Evaluación del Desempeño Docente 2024-2025 de las Carreras de Agronomía (Malla 2013 y
46 Malla Ajustada 2022) e Ingeniería Agronómica, designando como Miembros Principales a los docentes Dra. María Yumbra,
47 Ing. Fabián Montesdeoca y la Srta., representante estudiantil Erika Tigasi; y como miembros alternos docentes y estudiantil
48 respectivamente al Ing. Jorge Caicedo, la Dra. Soraya Alvarado y el Sr. Roberth Alba.

49
50 2. Designar a la Dra. María Yumbra como Presidenta del Comité de Evaluación del Desempeño Docente de las Carreras de
51 Agronomía e Ingeniería Agronómica.

52
53 3. Remitir, al Magister Juan Fernando Borja, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio al Consejo
54 Directivo, para la ratificación de la designación del Comité de Evaluación del Desempeño Docente 2024-2025 de la Carrera



ACTA No. 009 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de abril de 2025
de Agronomía y notificación a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad con copia a la Dirección de Tecnologías y Comunicación.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes y luego del respectivo debate, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Debido a que el docente Nicola Mastrocola, se acogió a la jubilación y se integra al Consejo de Carrera de Agronomía una representante estudiantil, se aprueba completar el Comité de Evaluación del Desempeño docente 2024-2025, de las Carreras de Agronomía (Malla 2013 y Malla Ajustada 2022) e Ingeniería Agronómica, que estará integrado de la siguiente manera:

Dra. María Yumbra Orbes, Presidente del Comité de Evaluación del Desempeño Docente de las Carreras de Agronomía e Ingeniería Agronómica.

MSc. Jorge Calcedo Chávez, miembro docente aliceno

Dr. Fabián Montesdeoca Montesdeoca, miembro docente principal

Dra. Soraya Alvarado Ochoa, miembro docente aliceno

Srta. Erika Tigasi Guanina, miembro estudiantil principal

Sr. Roberth Alba Quillo, miembro estudiantil aliceno

4.3 ASUNTOS ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO

4.3.1 INFORME DE CIERRE DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN FASE 3, CARRERA DE TURISMO

Se conoció el Oficio No. UCE-DAC-2025-0468-O del 15 de abril de 2025 suscrito por el PhD. Teodoro Barros Astudillo Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador, en el cual indica que, en atención al Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2025-0067-O, de 31 de enero de 2025, mediante el cual, el Dr. Edison Molina, Director de la Carrera de Turismo, remite la matriz de ejecución de plan de mejoras, incluyendo las observaciones realizadas por esta Dirección, indica lo siguiente:

1. La Carrera de Turismo ha ejecutado su plan de mejora entre enero de 2023 y diciembre 2024, ajustando su plazo de ejecución, con la autorización de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, a fin de cumplir con los objetivos planificados, 2. Agradece el envío del informe de seguimiento a la ejecución del plan de mejora, con las respectivas aprobaciones, donde se evidencia que han tomado en cuenta las observaciones realizadas en el Oficio UCE-DAC-2025-0060-O, 27 de enero 2025, 3. La Dirección de Aseguramiento de la Calidad, agradece a la Carrera de Turismo, por el trabajo realizado en la ejecución del proceso de autoevaluación en sus fases 1, 2 y 3. Por lo indicado, se procede al cierre oficial del proceso de autoevaluación 2021-2024, dejan constancia de que el Plan de Mejora de la Carrera de Turismo contiene 38 indicadores con propuestas de mejora a ejecutarse entre los años 2023 y 2024; en este contexto, luego de analizadas las evidencias remitidas por la Carrera, se verifica un nivel de cumplimiento CUASI SATISFACTORIO que corresponde al 66%, es decir, 25 indicadores han pasado a ser una fortaleza para la Carrera y la Institución. En el caso de los 13 indicadores que no han sido mejorados, se recomienda continuar trabajando a fin de alcanzar el mejoramiento esperado. Respecto de las evidencias remitidas a través del OneDrive, se solicita que la Carrera tome las debidas precauciones para conservar los respaldos suficientes y bien organizados a fin de que la información esté disponible permanentemente, 4. También se agradece a la Carrera y a la MSc. Diana Enríquez, Ex Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, por el cumplimiento de sus funciones durante el proceso de autoevaluación de la Carrera de Turismo.

Finalmente, invitan a continuar trabajando en miras del mejoramiento permanente de la Carrera y por ende en el aseguramiento de la calidad de la Institución.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:



ACTA No. 009 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de abril de 2025

1
2 Dar por conocido el Informe de Cierre del Proceso de Autoevaluación Fase 3 de la Carrera de Turismo, que remite la
3 Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador.

4 5 **4.3.2 AJUSTE DE CARGA HORARIA PARA TÉCNICOS DOCENTES 2025-2025**

6
7 Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-SUB-2025-0113-M del 22 de abril de 2025, en alcance al Memorando Nro. UCE-
8 FAG-SUB-2025-0102-M suscritos por el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, al cual adjunta la matriz de carga horaria de los
9 señores Técnicos Docentes, con los últimos cambios realizados por la Carrera de Agronomía y solicita se conozca y
10 apruebe en Consejo Directivo.

11 **RESOLUCIONES:**

12 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- 13
14
15 a. Aprobar el ajuste de Carga Horaria de los Técnicos docentes de la Facultad de Ciencias Agrícolas, para el periodo
16 académico 2025-2025.
17
18 b. Conformar una comisión, a la cual se encarga realizará un análisis de la distribución de carga horaria de los
19 técnicos docentes, para el semestre 2025-2026 utilizando los adecuados criterios técnicos; misma que estará
20 integrada por los siguientes miembros:

21
22 Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano (Presidente de la Comisión)
23 Dr. Michael Ayala, Director de la Carrera de Agronomía
24 Dr. Edison Molina, Director de la Carrera de Turismo
25 MSc. Freddy Montenegro, Representante Técnicos Docentes FAG

26
27 Además, en esta comisión participará un Representante Docente por cada Carrera de grado de la Facultad, que serán
28 designados por las Direcciones de Carrera y comunicados al señor Subdecano.

29 30 **4.3.3 APROBACIÓN PLANIFICACIÓN COMISIÓN BIENESTAR FAG 2025-2025**

31
32 Se conoció los Oficios No. UCE-FAG-CT-2025-0236-O del 10 de abril de 2025 y Oficio No. UCE-FAG-CT-2025-0244-O del
33 14 de abril de 2025 suscritos por la MSc. Diana Enríquez Panchi Coordinadora de la Comisión de Bienestar de la Facultad,
34 que remite en respuesta a la Resolución del Consejo Directivo No. 096 CDO y notificada mediante Oficio No. UCE-FAG-SA-
35 2025-0067-O, remite la planificación de la Coordinación de Bienestar de la Facultad, incluyendo el programa de canasta
36 solidaria, según la sugerencia del señor Decano.

37 38 **RESOLUCIÓN:**

39 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

40
41 Aprobar la planificación de trabajo de la Comisión de Bienestar de la Facultad de Ciencias Agrícolas que se ejecutará
42 durante el periodo 2025-2025, cabe recalcar que el mismo deberá ajustarse según las necesidades que se presenten y se
43 deberá aplicar una mejora continua a los procesos, con el fin de precautelar los derechos de la comunidad universitaria de
44 la FAG.

45 46 **4.3.4 APROBACIÓN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS PREPROFESIONALES PARA EL** 47 **SEMESTRE 2025-2025**

48
49 Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-SUB-2025-0094-M del 11 de abril de 2025 suscrito por el MSc. Luis Salazar
50 Coordinador de Prácticas Preprofesionales, en atención a lo solicitado mediante Resolución No. 082 CDO COMISIONES
51 FAG 2025-2025, en la que se establece que cada una de las comisiones presentará un cronograma de trabajo y productos
52 a generarse, adjunta el insumo requerido.

53 54 **RESOLUCIÓN:**

55 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:



ACTA No. 009 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de abril de 2025

Aprobar el cronograma de trabajo de la Coordinación de Prácticas Preprofesionales de la Facultad de Ciencias Agrícolas, que se ejecutará durante el periodo 2025-2025.

4.3.5 APROBACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA TECNOLOGÍA EN AGROECOLOGÍA EN GALÁPAGOS

Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CT-2025-0254-O del 21 de abril de 2025 suscrito por la docente PhD. Jacquelyn Pacheco, en respuesta al Oficio No. UCE-FAG-SA-2025-0067-O y en atención a la Resolución No. 082 CDO, adjunta la planificación y cronograma de trabajo de acuerdo con las funciones establecidas para la Comisión de creación de la Carrera de Tecnología en Agroecología en Galápagos.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar la planificación y cronograma de trabajo para la creación de la Carrera de Tecnología en Agroecología en Galápagos, que se ejecutará durante el periodo 2025-2025.

4.3.6 APROBACIÓN PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO COORDINACIÓN GENERAL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CAC-2025-0030-O del 16 de abril de 2025 suscrito por el MSc. Jaime Pazmiño, Coordinador General de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Agrícolas, como contestación al Oficio Nro. UCE-FAG-SA-2025-0067-O, remite archivo PDF con la Planificación y Cronograma 2025-2025.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar la planificación y cronograma de trabajo de la Coordinación General de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Agrícolas, que se ejecutará durante el periodo 2025-2025.

4.3.7 APROBACIÓN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEGUIMIENTO A GRADUADOS FAG

Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-CT-2025-0064-M del 16 de abril de 2025 suscrito por el docente MSc. Juan Pazmiño González quien, de acuerdo con lo solicitado mediante correo electrónico del 07 de abril del presente, adjunta el acta de la primera reunión de la Comisión de Seguimiento a Graduados de la Facultad y el cronograma de actividades a realizarse durante el periodo 2025-2025, para revisión y aprobación.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar la planificación y cronograma de trabajo de la Comisión de Seguimiento a Graduados de la Facultad de Ciencias Agrícolas, que se ejecutará durante el periodo 2025-2025.

4.3.8 CONSEJO DE CARRERA DE TURISMO INFORMA QUE EL ONE DRIVE DE LA UCE SE ENCUENTRA LLENA Y NO DEJA SUBIR LAS RESOLUCIONES PARA REMITIR EL ENLACE A CONSEJO DIRECTIVO

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2025-0247-O del 16 de abril de 2025 suscrito por el Dr. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo y Turismo Ecológico, mediante el cual da a conocer que el Consejo de Carrera de Turismo, mantuvo sesión ordinaria el lunes 14 de abril de 2025, y en puntos Varios conoció la intervención del señor Jerry Rodríguez, Secretario del Consejo de Carrera de Turismo, en la que da a conocer que el ONE DRIVE de la UCE se encuentra lleno, motivo por el cual no se pueden subir las resoluciones del mes de marzo de 2025 para compartir el enlace al Consejo Directivo y resolvieron: Remitir, las resoluciones del mes de marzo de 2025 del Consejo de Carrera de Turismo al Ing. Juan Borja, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio al Consejo Directivo, en un dispositivo electrónico USB, para su conocimiento y aprobación en Consejo Directivo.



ACTA No. 009 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de abril de 2025

Con relación a este tema, la MSc. Diana Cañar Secretaria Abogada, informa a los miembros del Consejo Directivo que dialogó con el Presidente del Consejo de Carrera de Turismo para que cada vez que el organismo en mención mantenga sesión, el señor Jerry Rodríguez remita al correo electrónico de la Secretaría General de la Facultad, el acta y resoluciones las cuales serán enviadas a los miembros del Consejo Directivo con la convocatoria que se realiza para sesión ordinaria cada 15 días, para el respectivo conocimiento y cumplimiento del Artículo 17 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejo de Carrera y Consejos de Posgrado de la UCE.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Dar por conocido el informe del Consejo de Carrera de Turismo y Secretaria Abogada de la Facultad y enviar comunicación al Presidente del Honorable Consejo Universitario, respecto a la afectación ocasionada por no contar con acceso al uso de espacio en la nube (one drive) de la UCE, debido a que informaron que la disminución de la capacidad de almacenamiento no tendría repercusión para la gestión administrativa y docente.
- b. Encargar al señor Subdecano, gestione la provisión de espacio para almacenamiento de datos según las necesidades de la Facultad.

4.3.9 VACÍOS LEGALES PARA LA INSCRIPCIÓN DEL CURSO "TRIPULANTES A BORDO: EXPLORACIONES EDUCATIVAS EN MUSEOS", COMO EVENTO DE EDUCACIÓN CONTINUA

Se conoció el Oficio Nro. UCE-VIDI-DSIMH-2025-0106-O del 21 de abril de 2025 suscrito por la Dra. Jenny Paulina Miranda Directora del Sistema Integrado de Museos y Herbarios de la Universidad Central del Ecuador, en el cual se dirige a los señores miembros de Consejo Directivo de la Facultad con base en el Oficio Nro. UCE-FAG-DEC-2025-0388-O, que menciona (...) lo resuelto por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, en sesión ordinaria del 28 de marzo y continuación del 01 de abril de 2025, se recomienda al Sistema Integrado de Museos y Herbarios (SIMYH), que el curso "Tripulantes a bordo: exploraciones educativas en museos", sea inscrito como evento de Educación Continua y se realice el trámite que considere pertinente, en cumplimiento a la normativa vigente de la UCE aprobada por HCU.

Luego de lo cual realiza un análisis detallado de lo resuelto por parte del Consejo Directivo en sesión ordinaria del 28 de marzo y continuación del 01 de abril de 2025, en cuyas Conclusiones señala que, en base a lo mencionado anteriormente, en calidad de directora del SIMYH indica lo siguiente:

El curso no puede ser inscrito como evento de educación continua por cuanto la normativa para estos casos no prevé acciones para estudiantes, sino para profesionales y la sociedad fuera de la comunidad universitaria.

Así también, los cursos de capacitación, talleres y cursos preparados por la Dirección de Desarrollo Académico están dirigidos a docentes y no a estudiantes.

Independientemente de cualquiera que sea la entidad que planifica y ejecute los cursos, talleres, capacitaciones y otros, dirigidos a los estudiantes, estos están exentos del pago de USD 12,00 por cuanto el instructivo para la concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador, no se aplica a los estudiantes, sino a interesados de entidades que cuentan con estatuto y representación legal, que no es el caso del SIMYH.

Otro aspecto por considerar es que las normativas mencionadas no establecen cuál sería la dependencia "autora" de los eventos propuestos, se asumió que son las facultades y sus respectivas carreras dada la naturaleza de la "educación continua", pero, en este caso, la autoría completa del curso es el Sistema Integrado de Museos y Herbarios, dependencia del Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación (VIDI), por lo que esto requiere de un análisis particular, dado que la "autoría" se valora mucho en el contexto académico y profesional.

El curso de mediación "Tripulantes a bordo: exploraciones educativas en museos", fue planteado por el Sistema Integrado de Museos y Herbarios, y antes de su ejecución fue aprobado "ad-referéndum" por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, y se desarrolló desde el 12 de marzo al 4 de abril del presente año, con estudiantes entre tercero y cuarto semestre de la Carrera de Turismo, para facilitar posibles prácticas pre profesionales en los museos que gestiona el SIMYH, contexto en el que una coordinación con la Dirección de Vinculación con la Sociedad sería tardía y no como se solicitó con Oficio Nro. UCE-DVS-2024-1295-O donde pedía el amable apoyo para coordinar la planificación de próximos cursos de educación continua con la Dirección de Vinculación con la Sociedad. Esto permitirá alinear mejor los objetivos y requisitos necesarios para el beneficio de los estudiantes y el cumplimiento de la normativa.



ACTA No. 009 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de abril de 2025

Finalmente, junto con la Dra. Katherine Zúñiga, Vicerrectora del VIDI, a quien copio este oficio, se revisó la normativa nacional e institucional y no se detectó ningún incumplimiento, pero sí nos percatamos que existe un vacío legal en cuanto a los pagos que podrían efectuar los estudiantes. Por tanto, el VIDI y el SIMYH como entidades proponentes, serían quienes otorgan el aval académico, junto con el decanato de la Facultad de Ciencias Agrícolas, quien conoció y aprobó el curso.

No obstante, a fin de establecer un mecanismo que beneficie a las partes involucradas, particularmente a los estudiantes, dirigí un oficio a la Dirección de Vinculación con la Sociedad, para que los dos vicerrectorados: Académico y de Posgrados y de Investigación, Doctorados e Innovación, motiven una regulación que elimine los vacíos legales de estos procesos y beneficie la gratuidad de estos eventos a favor de nuestros estudiantes. Además, que se definan que los cursos y otros eventos de esta naturaleza, pueden ser propuestos por dependencias fuera de las facultades, o en coordinación con estas.

Respecto a esta temática, se conoce el Oficio Nro. UCE-FAG-SA-2025-0073-O de fecha 22 de abril de 2025 suscrito por la Abgda. Diana Cañar Secretaria Abogada, debido a que dentro de sus funciones se encuentra entre algunas la de asesorar jurídicamente a la Facultad y sus autoridades; por lo que para evitar incurrir en arrogación de funciones al ser un evento realizado por la Dirección del Sistema Integrado de Museos y Herbarios, el cual felicita de sobremanera porque siempre es positivo el desarrollo de este tipo de eventos de capacitación, respetuosamente sugiere que el aval sea solicitado a la Comisión Académica, como siempre lo realizan las demás Direcciones e Institutos de la UCE, cabe recalcar de cada semana la Comisión Académica Permanente de HCU, extiende avales para eventos gratuitos no realizados por Facultades, por lo que el trámite es inmediato y en cumplimiento a lo que señala el artículo 18 de reglamento antes citado, las comisiones permanentes sesionarán ordinariamente una vez a la semana; y, extraordinariamente cuando así lo considere necesario quien lo presida.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido y archivar el Oficio No. UCE-VIDI-DSIMH-2025-0106-O del 21 de abril de 2025 suscrito por la Dra. Jenny Paulina Miranda Directora del Sistema Integrado de Museos y Herbarios de la Universidad Central del Ecuador, en virtud de que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, acoge lo señalado en Oficio No. UCE-FAG-SA-2025-0073-O suscrito por la Abgda. Diana Cañar Secretaria Abogada de la Facultad.

4.4 ASUNTOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES

(No hay asuntos que tratar)

4.5 ASUNTOS POSGRADO

(No hay asuntos que tratar)

5. ASUNTOS VARIOS

5.1 ARMONIZACIÓN HORARIOS DOCENTES FAG

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2025-0215-O del 23 de abril de 2025 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano en el cual señala que cumpliendo lo determinado en el artículo 79.2 Literal e, de Estatuto vigente de la Universidad Central del Ecuador, que manifiesta como función de su dependencia: e. Armonizar y presentar la asignación de actividades de carga horaria y horarios de actividades de los docentes adjunta los horarios de las Carreras de Agronomía y Turismo.

Solicita sean conocidas y aprobadas en Consejo Directivo, para que posteriormente sean enviadas a la Msc. Narciza Yar, Coordinadora de Talento Humano de la Facultad, para que con ello verifique las disposiciones de registro biométrico del personal docente. Para el caso de Agronomía se solicita se envíe un alcance con las horas de preparación de clases, calificación de exámenes y tutorías académicas, que constituyen el componente docencia que es de estricto cumplimiento en el biométrico.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:



ACTA No. 009 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de abril de 2025

Aprobar los horarios docentes para el periodo 2025-2025, con la aclaratoria, que en un término de (3) tres días la Dirección de Carrera de Agronomía, deberá subsanar la observación que realiza el Dr. Enrique Cabanilla y remitir el documento completo al Subdecanato, con copia a la MSc. Narciza Yar responsable de Talento Humano de la Facultad.

5.2 RESPUESTA A NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN NO. 118 CDO RESOLUCIÓN NO. 06-D-2025 DGF SUMARIO ADMINISTRATIVO PHD. SEBASTIÁN YÁNEZ

Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-DEC-2025-0437-M del 23 de abril de 2025 suscrito por el MSc. Hugo Vinuesa Guardalmacén de la Facultad, en respuesta al Memorando Nro. UCE-FAG-SA-2025-0118-M, donde se realiza la Notificación Resolución No. 118 CDO Resolución No. 06-D-2025 DGF Sumario Administrativo PhD. Sebastián Yánez, donde solicita: "b. Solicitar al Guardalmacén de la Facultad, que realice los trámites que correspondan, en caso de que el ex docente mantenga registrados a su nombre, bienes de la Facultad. "; informar que el PhD. YANEZ SEGOVIA SEBASTIAN GONZALO con número de cédula 1713201059, tiene bienes registrados en el sistema eSBYE (detallados en la comunicación).

Con lo mencionado, dichos bienes no fueron presentados en la constatación física 2024 por parte del ex Docente PhD. Yánez Sebastián, lo cual fue reportado en el informe de constatación física año 2024 a la máxima autoridad y dentro de sus competencias no se procederá a la entrega del Certificado de Adunder Bienes, hasta que se presenten los bienes a esta dependencia y se realizará las notificaciones respectivas a la máxima autoridad.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Solicitar al señor Guardalmacén de la Facultad de Ciencias Agrícolas, que realice la gestión de recuperación de los bienes que no fueron presentados en el informe de constatación física realizada en el año 2024; que se verifiquen los bienes que estuvieron a nombre del ex profesor Cristian Vasco y, se remita a este organismo un informe actualizado de la constatación de bienes que se encuentran en la Facultad y de las gestiones realizadas con los faltantes tanto de la UCE, como de la FAG, adicional informar si todos los bienes están debidamente codificados y entregados con acta de entrega recepción a los custodios.
- b. Poner en conocimiento del señor Rector y Director de Talento Humano de la Universidad Central del Ecuador, los bienes no reportados por parte del ex docente Sebastián Yánez, para los fines pertinentes.

5.3 CARGA HORARIA DOCENTES MSC. RAMIRO VIVAS, ELSA MELO, GLENDA NARANJO

Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CIA-2025-0519-O del 23 de abril de 2025 suscrito por el Dr. Michael Ayala, Director de la Carrera de Agronomía en el cual da a conocer que, mediante Oficio No. UCE-FAG-CIA-2025-0471-O de fecha 9 de abril del 2025 solicitó al Vicerrectorado Académico el cierre del paralelo de la materia GAP01BEM05 TÉCNICAS DE TRABAJO INTELLECTUAL, impartida por Ramiro Vivas; por esta razón y para garantizar la carga horaria del Docente Ramiro Vivas, solicitó realizar la modificación de la carga horaria de la materia de GAP02B0AA6 COMUNICACIÓN CIENTÍFICA, de la siguiente forma:

Paralelo A2-002, Asignatura GAP02B0AA6 COMUNICACIÓN CIENTÍFICA, modificación Docente MELO MOLINA ELSA LILIANA (jueves)

Paralelo A2-003, Asignatura GAP02B0AA6 COMUNICACIÓN CIENTÍFICA, modificación Docente RAMIRO JOSÉ VIVAS VIVAS (martes)

Con estos antecedentes, solicita a los Miembros del Consejo Directivo de la manera más comedida lo siguiente:

1. Validen lo actuado por la Dirección de Carrera, con el propósito de garantizar la carga horaria del MSc. Ramiro Vivas, docente titular de la Carrera de Agronomía, en cumplimiento a la disposición de asegurar la carga horaria de los docentes titulares.



ACTA No. 009 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 24 de abril de 2025

2. Se autorice la disminución de tiempo de Medio Tiempo a Tiempo Parcial a la MSc. GLENDA CASILDA NARANJO HIDALGO, en razón que no se cuenta con carga horaria para asignarle.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Aprobar la reforma de la carga horaria para el periodo académico 2025-2025, de los docentes Elsa Melo Molina y Ramiro Vivas Vivas, conforme a los motivos señalados por el señor Director de la Carrera de Agronomía.
- b. Autorizar la disminución de tiempo de la MSc. GLENDA CASILDA NARANJO HIDALGO, de Medio Tiempo a Tiempo Parcial, en virtud de que no existió alumnos matriculados en un paralelo y es prioridad garantizar la carga horaria de los docentes titulares de la UCE.
- c. Remitir la presente resolución al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, para los fines pertinentes.

5.4 CUMPLIMIENTO DE CARGA HORARIA 2024-2025

Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-SUB-2025-0216-O del 24 de abril de 2025 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano de la Facultad en el cual señala que, de acuerdo a lo solicitado en el REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE CARGA HORARIA DOCENTE PARA PERÍODOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS y una vez conocidos y revisados los informes de cumplimiento de carga horaria de las carreras de la Facultad, solicita se ponga a conocimiento y se apruebe una resolución para que todos los docentes que tengan algún pendiente lo resuelvan en un plazo no mayor a los 5 días calendario. Para lo cual, los Directores de Carrera deberán comprobar la subsanación de los documentos faltantes y reenvíen los informes, una vez cumplido el plazo establecido, para que regrese a Consejo Directivo para su aprobación y envío a las instancias pertinentes.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Notificar a los señores docentes de la Facultad de Ciencias Agrícolas los informes de cumplimiento de carga horaria del periodo 2024-2025 de las Carreras de Agronomía y Turismo; y, solicitar que en el término de cinco (5) días remitan la evidencia del cumplimiento de horas faltantes, a los Directores de Carrera, según corresponda y con copia al señor Subdecano.



Juan Borja Vivero, MSc.
Decano encargado



Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.
Secretaría Abogada

Concluye la sesión a las 13h05
La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.

